

# CONVOCATORIA PARA LA POSTULACIÓN DE LIBROS PARA EL CLUB DE LECTURA DE LOS ODS

La lectura es una excelente manera de comprender mejor cómo son las personas de todo el mundo, su vida cotidiana y sus entornos. Esto nos ayuda a reflexionar sobre cómo podemos **construir un futuro más próspero, inclusivo y sostenible**.

El Club de Lectura de los ODS es un espacio colectivo donde **la literatura y las historias nos permiten conocer, imaginar, reflexionar y compartir** nuestras ideas, encontrar soluciones colectivas y comprometernos con los principios de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#).

El Club de Lectura de los ODS es un medio para **alentar a niñas y niños de México a conocer los ODS y actuar para construir un mundo mejor** que incluya salud y educación; que reduzca las desigualdades; promueva los derechos humanos y la igualdad de género; y contrarreste el cambio climático y la degradación ambiental.

Esta iniciativa se lanzó a nivel mundial en 2019 utilizando una lista seleccionada de historias de todo el mundo para involucrar a niñas y niños en los ODS. **México se suma y lanza su Club de Lectura con libros en español y lenguas indígenas** que reflejen los valores de los ODS.

## ¿CÚAL ES SU OBJETIVO?

A través de una lista curada de libros en español y lenguas indígenas, el Club de Lectura invita a niñas y niños de 3 a 12 años a interactuar con los ODS.

## CONVOCANTES

Centro de Información de Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana (CINU); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM); International Board on Books For Young People (IBBY); Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL); Biblioteca Nacional de México - UNAM; Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

## SOBRE LA CONVOCATORIA

1. La convocatoria nacional tendrá una duración de dos meses, a partir del 3 de diciembre de 2024, día del lanzamiento durante la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, y hasta el 3 de febrero de 2025.
2. Los libros se recibirán a través de la plataforma de inscripción en línea, proporcionada por ONU México y dada a conocer en el lanzamiento.
3. La Biblioteca Nacional de México/UNAM realizará el primer filtro de libros recibidos para asegurar su elegibilidad con base en los criterios establecidos en la presente convocatoria.
4. El Comité Editorial realizará la selección final de libros para cada uno de los 17 ODS. Es independiente y se conforma por personas expertas en los ODS, en la promoción de la lectura, así como en las infancias. Éstas son postuladas por las organizaciones convocantes.
5. La selección de libros realizada por el Comité Editorial tiene como objetivo:
  - a. identificar los mejores títulos infantiles publicados por casas editoriales legalmente establecidas en México, en idioma español (castellano) o lenguas indígenas de México, según los criterios del Comité Editorial, responsable de la selección, y con temas relacionados con uno o más de los 17 ODS;
  - b. difundir el trabajo de personas profesionales de la escritura, ilustración, traducción y edición dirigidos a las infancias;
  - c. aumentar y promover la difusión de libros de calidad para niñas y niños de México, que serán conocidos en el mundo;
  - d. promover el conocimiento de los 17 ODS a través de la lectura para niñas y niños;
  - e. promover la lista de libros seleccionados sobre los ODS como una referencia bibliográfica para docentes, escuelas, bibliotecas, clubes de lectura, personas cuidadoras y familias, entre otras actividades para fomentar la lectura.

## REQUISITOS PREVIOS PARA LA PARTICIPACIÓN

6. La participación en la Convocatoria del Club de Lectura de los ODS está abierta a libros publicados para niñas y niños de 3 a 12 años, en español (castellano) o lenguas indígenas de México entre 2015 y 2024 por casas editoriales legalmente establecidas en México.

7. Un “libro” es una obra intelectual publicada con ISBN presente en la publicación y cuenta con el registro de obra ante INDAUTOR, de acuerdo con la legislación mexicana. El incumplimiento de este requisito es motivo de descalificación.
8. La fecha de publicación del libro deberá aparecer en su página legal o en cualquier otra documentación que pueda acreditarlo, para dar fe del cumplimiento del libro en el plazo previsto en el inciso 6.
9. No se aceptará bajo ningún concepto la presentación de obras con formulario de inscripción incompleto. Brindar información falsa es motivo de descalificación. Las organizaciones convocantes se reservan el derecho de solicitar información adicional en cualquier momento.
10. Se aceptarán libros traducidos al español (castellano) y/o interpretados en lenguas indígenas. El Comité Editorial evaluará su pertinencia en el contexto mexicano.
11. Los libros participantes deberán contener por lo menos una temática asociada a los 17 ODS de la ONU.
12. Se aceptarán postulaciones de libros en coautoría y coedición.
13. Se permite la participación de libros publicados en formato impreso, digital, audio y/o en formatos accesibles e incluyentes.
14. Se permite la participación de libros que integren colecciones y antologías, siempre que el responsable del registro asegure que las personas autoras de la obra conocen y autorizan la participación, asumiendo la responsabilidad legal de esta información.
15. Independientemente del formato, es fundamental que la obra sea accesible para las y los lectores que deseen adquirirla, ya sea en biblioteca o en el mercado a través de su venta directa.

## POSTULACIÓN

16. Los libros podrán ser postulados por las personas autoras, editoras, ilustradoras, traductoras, productoras gráficas, impresoras, agentes literarias o abogada.

17. El registro de postulación de libros estará abierto durante dos meses, desde las 11:00 horas del 3 de diciembre de 2024 y hasta las 23:59 horas del 3 de febrero de 2025 (hora de la Ciudad de México).
18. La persona responsable del registro asume la plena responsabilidad de la veracidad de los datos, información proporcionada, así como la absoluta conformidad entre la obra registrada y este reglamento.
19. Cuando se registren obras de terceras personas, la persona responsable del registro:
  - a. Declara que la persona autora, editora, ilustradora, traductora, productora gráfica, impresora, agente literaria o abogada responsable de la obra concursante acepta el registro, asumiendo la responsabilidad legal de esta información.
  - b. Las organizaciones convocantes se reservan el derecho de solicitar documentos que acrediten el consentimiento a los términos de este reglamento por parte de los participantes, en cualquier momento.
  - c. Las obras coeditadas deben ser registradas por solo una persona a nombre del resto de integrantes del equipo.
  - d. Al registrarse se deben informar los nombres de todas las personas autoras y/o coautoras de la obra, con sus créditos correspondientes (personas ilustradoras, diseñadoras gráficas, fotógrafas y artistas de doblaje en el caso de audio libros).
  - e. El registro deberá realizarse mediante el acceso a la plataforma online <https://forms.office.com/e/iKMUjdKgtL>. La persona responsable deberá llenar todas las entradas de información y seleccionar al menos uno o más de los ODS con los que se relaciona el libro.
  - f. Insertar un único archivo completo de la obra registrada en la plataforma (que contiene portada, ISBN y hoja de derechos) en formato PDF con un máximo de 100 MB.
  - g. No se aceptará el registro de libros en formato distinto al PDF.
  - h. No se recibirá ningún libro en formato físico.
  - i. La persona responsable del registro deberá leer y aceptar los [aviso de privacidad y uso de datos personales](#), permitir el acceso a los libros registrados en PDF para el Comité Editorial y organizaciones convocantes.
  - j. El registro es gratuito.
  - k. No hay límite en el número de obras registradas por persona, siempre que se respeten los requisitos previos para la participación.

## PREVALIDACIÓN

20. La Biblioteca Nacional de México/UNAM realizará el primer filtro para validar la elegibilidad de los libros postulados, asegurándose que todos cumplen con lo dispuesto en la presente convocatoria.

## SELECCIÓN

21. El Comité Editorial realiza la selección de libros para cada uno de los 17 ODS. Es independiente y se conforma por personas expertas en los ODS, en la promoción de la lectura así como en las infancias. Éstas son postuladas por las organizaciones convocantes.
22. El análisis y selección se realizará en diferentes etapas, a lo largo del primer bimestre del año posterior al lanzamiento de la convocatoria.
23. A los efectos de la selección de libros se considerará lo siguiente:
  - a. La originalidad del texto y de la ilustración, el carácter artístico y competencia del idioma y línea, la calidad de las traducciones, considerando el concepto del libro, que incluye diseño editorial y gráfico.
  - b. La idoneidad del trabajo para uno o más ODS marcada por el participante en el momento de la inscripción.
  - c. El Comité Editorial encargado de la evaluación podrá relacionar el trabajo con otro ODS que no fue indicado en el momento de inscripción por parte del participante.
  - d. Los nombres de las y los integrantes del Comité Editorial se revelarán cuando se lance la convocatoria para postular libros.
  - e. Las decisiones del Comité Editorial serán definitivas, sin recurso de apelación, quejas u objeciones.

## RESULTADO

24. La lista de libros seleccionados en español (castellano) y lenguas indígenas para formar parte del Club de Lectura de los ODS en su capítulo en México se dará a conocer en un comunicado oficial y redes sociales de las organizaciones convocantes.

## DISPOSICIONES FINALES

25. La presentación del registro implica la aceptación incondicional de todas las disposiciones de esta convocatoria.

26. Las postulaciones que no cumplan con la convocatoria serán automáticamente descalificadas.
27. Las dudas sobre el registro se pueden resolver mediante el formulario o en el correo: [onumexico@un.org](mailto:onumexico@un.org).